



STCST

20213871643241

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 29 de 2021

**ALCALDESA**  
**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDÉZ**  
Alcaldia Local De Kennedy  
Calle 19 Sur 69c 17  
CP: 110831  
Email: cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co  
Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta al radicado No. 20215821726821 con radicado IDU No. 20215261571762 de 23/09/2021.

Respetada Alcaldesa;

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, según las competencias que les corresponden.

En primera instancia se informa que, el corredor de la Av. Calle 3 entre la Carrera 70B 63 y Carrera 71 (CIV 8005708) elemento de calzada (509937) Localidad de Kennedy, fue Priorizada por la Dirección Técnica de Proyectos del IDU y se encuentra reservada para intervención dentro de la meta física del Convenio Interadministrativo No. IDU-1374-2021, cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos para realizar actividades de conservación por reacción en la Malla Vial Arterial No troncal (MVANT) y de la Malla Vial intermedia que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (rutas SITP) determinadas por el IDU y el Acopio y trasiego mecánico de*

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20213871643241

Información Pública

Al responder cite este número

*material de fresado en el SATPAF (Sitio de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado) del IDU, con plena autonomía de las partes en el marco de sus competencias” suscrito entre el instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV. El plazo de ejecución del convenio es de trece (13) meses contados a partir de la suscripción del acta de Inicio que se firmó el 13/08/2021.*

*Una vez evaluado lo referido en su solicitud relacionada con “De manera respetuosa, por tratarse de un tema de competencia del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), nos permitimos solicitar una respuesta al requerimiento del asunto, instaurado ante este Despacho por la señora Edna Roció Herrera, en relación con la solicitud de intervención de la vía ubicada en la A., calle 3 entre Carrera 70B y Carrera 71*

CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	CONTRATO IDU
8005708	AV. CALLE 3	CARRERA 70B	CARRERA 71	IDU-1374-2021

*Lo anterior de conformidad con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, agradeciendo enviar copia de la respuesta emitida al ciudadano en los términos previstos, para el respectivo seguimiento de acuerdo con la normatividad vigente”.*

se informa que de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior y a lo definido por la Dirección Técnica de Proyectos de la Entidad, con relación a la intervención del segmento vial del corredor de la Av. Calle 3 entre Carrera 70B y Carrera 71 (CIV 8005708) elemento de calzada (509937) Localidad de Kennedy, se informa; según cronograma presentado por la UAERMV las intervenciones iniciarían a mediados del mes de noviembre de 2021 y una vez se cuente con el plan de manejo de tráfico aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad.



STCST

20213871643241

Informacion Publica

Al responder cite este número

Se espera que la información aportada haya sido de su total satisfacción, ya que la atención a todo requerimiento es fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,

**Oscar Rodolfo Acevedo Castro**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 29-10-2021 06:36 PM

CC: EDNA ROCIO HERRERA CASTILLO

CC: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL CORREO:CORRESPONDENCIA@UMV.GOV.CO ÁLVARO VILLATE

SUPELANO - AC 26 No. 57 - 41 Torre 8, pisos 7-8

Elaboró: Luis Alejandro Salinas Yopasa-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte